

PARRAL, 28 ENE. 2019

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, especialmente artículo N° 30 letra d); lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículos N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
2. Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
3. Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere.
4. Decreto Alcaldicio N°2.218, de fecha 20 de diciembre de 2018, aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2019.
5. Decreto Exento N° 3152 de fecha 19 de Junio de 2018, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
6. Decreto Exento N°5.656 de fecha 30 de Octubre de 2018 que nombra a Don Leroy Ibáñez Huenur como Jefe DAEM Parral Subrogante.
7. Adquisición de Baterías WISC-V y Protocolos WISC-V, para el Programa de Integración Escolar del DAEM Parral.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la adquisición mediante **Convenio Marco**, orden de compra directa y pago contra entrega de facturas a 30 días, del producto y/o servicio, para el programa que se señala, en las condiciones comerciales de valor y al proveedor que se indican:

Establecimiento	PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE) DEL DAEM
Producto/servicio	05 BATERÍAS WISC-V Y 05 SET DE PROTOCOLOS WISC-V (100 c/u).-
Valor	\$4.927.497.- (Cuatro Millones Novecientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos).- IVA incluido.
Proveedor	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
RUT	81.698.900-0

2. **IMPUTESE**, el gasto al Ítem **215.22.04.002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza"**, con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE) del Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Emilio Cisternas Hernandez
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ECH/ARC/LIH/SMM/LBA/gcs.-
DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Oficina Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2). 3.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral. 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.